

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 28 DE ABRIL DE 1976

Núm. 98

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

Provincia de León

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera: Don Angel Martínez Mi-guéllez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho

días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 98, del día 23 de abril de 1976. 2191

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D.ª M.ª del Carmen y D.ª Blanca Rodríguez Verduras, con domicilio en León, calle de José Antonio, 16, para efectuar en el C. V. de «Puente Villarente a Boñar», K. 24, H. 2, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,80 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de

6,00 m. para colocación de tubería de riego de 0,50 metros de luz.

León, 19 de abril de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

2114 Núm. 935.—242,00 ptas.

**

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 30 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Actas borradores sesiones ordinaria del 26 de marzo y extraordinaria del 1.º de abril.
2. Cuenta de Administración del Patrimonio, de 1974.
3. Cuenta General del Presupuesto Ordinario, de 1975.
4. Cuenta General del Presupuesto Especial Institución Fray Bernardino de Sahagún, de 1975.
5. Cuenta General del Presupuesto Especial de Caja Crédito para Cooperación, de 1975.
6. Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, ejercicio de 1975.
7. Presupuesto Especial de Institución Fray Bernardino de Sahagún, ejercicio 1976.
8. Presupuesto Especial Caja de Crédito para Cooperación, ejercicio 1976.
9. Presupuesto Especial Servicios Hospitalarios, ejercicio 1976.
10. Expediente de Bajas e Insolventes arbitrios provinciales, ejercicio 1975.
11. Facturas y certificaciones de obra.
12. Fijación precios estancias en Establecimientos asistenciales.

13. Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía.
14. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, mes de febrero.
15. Dictámenes de la Comisión de Personal.
16. Bases concurso para cubrir plaza de Administrador General del Hospital y de dos Adjuntos del mismo.
17. Expedientes de cruce de cc. vv.
18. Cesión a Diputación del c. v. de Ferral del Bernesga al Campamento del CIR.
19. Reparaciones de cc. vv.
20. Adquisición de maquinaria para obras públicas.
21. Expediente cesión de 15.000 m.² de terreno a Organización Sindical —Obra de Educación y Descanso— para construcción albergue.
22. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
23. Expedientes concesión anticipos reintegrables de:
- 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Toreno, con destino a adquisición terrenos para construcción de 100 viviendas de tipo social, en Toreno.
 - 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Cabañas Raras, con destino a construcción de dos aulas escolares y dependencias anejas, en Cabañas Raras.
 - 700.000 pesetas al Ayuntamiento de Almanza, para suplir aportaciones de IRYDA a ejecución obras de "Centro Cultural, en Almanza", "Estación Depuradora de aguas residuales, en Almanza" y "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villaverde Arcayos".
 - 900.000 pesetas al Ayuntamiento de Valverde Enrique, para ejecución obras de "Alcantarillado de Valverde Enrique", y
 - 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Sobrado, para ejecución obras "Reparación camino de Santo Tirso a Frieria" y "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Canela".
24. Financiación para ampliación del Centro Santa María Madre de la Iglesia, en Astorga.
25. Nombramiento de representantes en el Patronato Universitario.
26. Propuesta sobre venta directa del "Proyecto de nueva vía de comunicación, CN-630, entre Campomanes y León".
27. Expediente cesión de terrenos al Ministerio de Obras Públicas.

28. Escrito del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo sobre liberación de recursos.
29. Disolución de las Entidades Locales Menores de Rodillazo y Tabanedo.
30. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
31. Resoluciones de la Presidencia.
32. Informaciones de la Presidencia.
33. Ruegos y preguntas.
- León, 26 de abril de 1976.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 2221

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona de Ponferrada 1.^a

La Calzada, núm. 4

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.^a, de la que es titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en las correspondientes relaciones certificadas de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga, figuran los que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, y en cuyas relaciones ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

MUNICIPIO: PONFERRADA

Concepto Rústica.

Período: Año 1975.

DEUDORES

Importe

Pedro Amigo Reguera	324
Miguel Arias González	300
Miguel Balsa Baran	338
José Caballero Huerta	296
Alfredo Calleja Fernández	320
J. María Fernández Matinot	706
Cándido Fernández Puente	282
Hr. Venancio García	822
Elías García Parra	426
Manuela Girón Girón	498
Antonio González Marqués-2	270
Ricardo González Yebra	284
Jesús Julio Diñeiro	1.764
María Hm. López López	2.518
Felipe López Prada	250
Tomás Martínez López	431
Mariano Merino Canedo	1.062
Angel Prada Alvarez	462
Rufino Prada Fernández	314
Angel Prada Reguera	264

DEUDORES

Importe

Gerardo Rodríguez	1.266
Josefa Villarejo Alvarez	752
Domingo Voces Morán	404
Teresa Buelta Carrera	288
Joaquín Buelta Gómez	696

MUNICIPIO: PONFERRADA

Concepto: Licencia fiscal.

Período: Año 1975.

Raúl Alba García	6.992
Teresa Alejo Pérez	234
Manuel Alonso López	1.970
Julio Alvarez Acebal	8.855
David Alvarez Barrio	168
Antonio Ares Ares	2.546
Severino Arias Arias	655
Senén Artiaga Quiroga	468
Matías Aznar García	290
Manuel Barreiro Alvarez	936
Josefa Bello López	2.340
Alfredo Bermúdez Fernández	1.100
Avelino Blanco Ortega	2.125
Elicio Borja Escudero	234
Evangelino Calvo Rodríguez	468
José Rob. Calleja González	10.680
Efigenia Cañal del Río	468
Avelino Carrera Calleja	7.722
Antonio Casaleiro Balboa	1.568
José Castro Gallego	468
Julián Castro Pérez	2.546
Agustín Celis Rodríguez	936
Cerámica de Finolledo	468
Ramón Corzo Alvarez	234
Javier Corzo Tato	168
Amancio Delgado Núñez	2.134
Alfonso Díez Escudero	1.273
Mario Domínguez González	187
Sebastián Feliz Tato	2.340
Juan José Fernández Carro	468
El mismo	468
Angel E. Fernández Fernández	1.572
Aurora Fernández Fierro	786
Adela Fernández López	468
Herminio Fernández López	3.861
Sergio Fernández Rodríguez	468
Ramiro Freijo Baza	468
José García Corredera	2.546
Aurelio García Mondelo	468
Teresa García Rodríguez	468
Bernardi González Carrera	468
Juan M. González Fernández	468
Florentino González González	234
Jesús M. González Rivero	234
Félix León Carrera	468
Fidel López Núñez	225
Hipólito López López	1.198
Emiliano Lorenzo Rodríguez	468
Antonio Lozano Criado	936
Pilar Macías Alvarez	468
José Antonio Macías Cobo	468
Fernando Martínez Díez	730
Aniceto Martínez González	7.020
Atilano Mata Alvarez	1.521
Eduardo Mateos Neira	2.368
Manuel Mauriz Fernández	468
Rafael Molina García	468
Adriano Morán Pérez	468
Juan Muñoz Fraile	3.650
Ángel Ovalle Alvarez	4.694
Santiago Prada Barrio	3.744
Argimiro Prada Merayo	234
Manuel Reguera Rodríguez	842
Rafael Riesco Quiroga	234

DEUDORES	Importe
José Rodríguez García	468
José Antonio Rodríguez Gómez	3.913
Emilio Ruiz de la Puente	468
Antonio Sánchez López	468
Albino Seoane Fernández	234
Santiago Sierra del Río	468
Emiliano Torinos Val	3.861
Santiago Urones Berodas	468
Celestina Valbuena Díez	210
Manuel Vara Blanco	290
Aníbal Viloria Castro	468
Andrés Voces Rodríguez	234
María Avelin Vuelta Núñez	1.956

MUNICIPIO: PONFERRADA

Concepto: Trabajo Personal. Licencia Fiscal.

Período: Año 1975.

Fernando Alfonso Iglesias	330
José Domínguez González	661
Darío Fernández-P. García	569
Jesús M. González Rivero	569
Oven-Adolfo López Caballero	662

MUNICIPIO: PONFERRADA

Concepto: Rentas del capital.

Período: Año 1975.

Concepción Campos León y Amadeo Campos León	192
Productos Lácteos del Bierzo, S. A. y Olegario-Francisco Merayo Macías	25.851
Tascón, S. L. y Asunción López González	6.519
Venancio Torre Álvarez y Antonio Bujaldón Pérez	125

Se notifica a los deudores relacionados por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, concediéndoles un plazo de ocho días para que hagan efectivo el pago de sus débitos, previéndoles que de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Conforme previene el artículo 99 del citado Reglamento General de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Recaudación de Contribuciones y designen persona que resida en esta Zona que les represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles, bajo apercibimiento de que, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía y a partir de ese momento, cuantas notificaciones hayan de hacerseles, se practicarán en esta Oficina Recaudatoria mediante lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho

días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial; bien entendido que, la interposición de dichos recursos no suspenderá el procedimiento de apremio, a no ser que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 12 de marzo de 1976.—El Recaudador Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1543

Administración Principal de Correos de León

Debiendo proceder a la celebración de concursillo para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil o motocarro, dos expediciones redondas diarias, entre la oficina del ramo de Pola de Gordón y su Estación férrea, bajo el tipo máximo de cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000 pesetas) al año, tiempo de duración de dos años y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y en la Estafeta de Pola de Gordón, con arreglo a lo que prescribe el párrafo 2.º del artículo 1.º del Real Decreto de 21 de marzo de 1907 y con sujeción en un todo a las condiciones del pliego correspondiente.

Se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado de 3 pesetas, que se presenten en esta Principal y Estafeta de Pola de Gordón, durante las horas de servicio hasta el día 12 de mayo próximo inclusive, en que deberán ser admitidas hasta las diecisiete horas cualquiera que sean las de oficina y que la apertura de pliegos se verificará en esta Principal el día 17 de mayo a las doce horas.

León, 22 de abril de 1976.—El Jefe Provincial, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

D. natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas (en letra) anuales, y con arreglo a las condiciones contenidas en el Pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Potencia mínima del vehículo HP.

B) Capacidad: largo ancho alto

C) Carga máxima: kilogramos.

D) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones:

E) La seguridad del departamento destinado al transporte de la corres-

pondencia se consignará mediante:

(Fecha y firma del interesado)

En la proposición se harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habría de realizarse el servicio y cuantos datos crea oportunos y pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que se suscriben.

2157 Núm. 922.—726,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
La Bañeza

Oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración Local

1.—Cumplido el plazo previsto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin que se hayan formulado reclamaciones se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos hecha pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 68, de 23 de marzo de 1976.

2.—A los efectos previstos en el Pliego de Bases y Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y que será el siguiente:

Presidente: Titular, Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, D. Leandro Sarmiento Fidalgo.

Suplente: Primer Teniente de Alcalde, D. Guillermo García Arconada.

Vocales: a).—Representante de la Dirección General de Administración Local, Titular: D. Miguel Figueira Louro; suplente: D. José-M.º Ardoy Fraile.

b).—Representante del Profesorado Oficial, titular: D. Juan José Castro González; suplente: D. Felipe Franco Franco.

c).—Secretario de la Corporación, D. Joaquín Souto Varela; suplente: D. Manuel González González.

Secretario Administrativo, D. Manuel González González; suplente: D. José-Luis Llanos Alija.

3.—El sorteo público para determinar el orden de actuación, de los aspirantes tendrá lugar a las trece horas del día 10 de mayo de 1976, en Secretaría de esta Corporación, publicándose el resultado en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

4.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de la primera prueba, el día 20 de mayo de 1976, a las diez horas en la Casa Consistorial.

La Bañeza, 21 de abril de 1976.—El Alcalde acctal. (ilegible).

2135 Núm. 923.—572,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el proyecto de rampa para peatones sobre el paso superior del Puente Boeza, por el presente se somete a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin, el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Sección Técnica, durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 21 de abril de 1976.—El Alcalde, José Morán Rodríguez. 2148

SUBASTA DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta la ejecución de las obras de entronque de la calle de Los Molinos con la Avenida de José Antonio.

El tipo de licitación es de 397.498 pesetas.

Los Pliegos de condiciones, Memorias, Planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es de pesetas 11.925 y la definitiva de 23.850 pesetas o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en calle n.º , provisto de Documento Nacional de Identidad n.º y de Carnet de Empresa con Responsabilidad, expedido el , enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de entronque de la calle de Los Molinos con la Avenida de José Antonio, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Ponferrada, 21 de abril de 1976.—El Alcalde, José Morán Rodríguez.

2149 Núm. 927.—605,00 ptas.

SUBASTA DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de la Avenida del Bierzo, en el tramo comprendido entre la carretera Madrid-Coruña y la carretera de La Espina.

El tipo de licitación es de 901.507 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es de pesetas 27.045 y la definitiva de 54.090 pesetas o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don , vecino de , con domicilio en calle , núm. , provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de Carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el , enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de pavimentación de la Avenida del Bierzo en el tramo comprendido entre la carretera de Madrid-La Coruña y la carretera de La Espina, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Ponferrada, 21 de abril de 1976.—El Alcalde, José Morán Rodríguez.

2147 Núm. 926.—605,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

Por D. Julio-César López García, «LEOGAS», con domicilio en León, y en representación de D. Miguel Prieto Gordón, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de gas propano a granel, con emplazamiento en una finca ubicada en Veguellina de Orbigo y margen izquierda de la carretera de La Bañeza a La Magdalena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villarejo de Orbigo, 17 de abril de 1976.—El Alcalde (ilegible).

2128 Núm. 934.—286,00 ptas

*Ayuntamiento de
Acebedo*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra de «Alcantarillado de Acebedo», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Acebedo, 14 de abril de 1976.—El Alcalde, M. Valbuena. 2167

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales impuestas por razón de la obra de mejora del alumbrado público en Trobajo del Camino y su extensión al barrio de Solares de Gutiérrez, durante el plazo de quince días queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado y contra las cuotas asignadas puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 22 de abril de 1976.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 2160

*Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen*

Por el Pleno Municipal ha sido nombrado Recaudador Agente-Ejecutivo Municipal D.ª María Asunción Iglesias Morroño, con domicilio en León, calle Avda. República Argentina, número 17-3.º C.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente a Autoridades, Notarios y Registradores de la Propiedad.

Valverde de la Virgen, 20 de abril de 1976.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez González. 2166

*Ayuntamiento de
La Pola de Gordón*

Este Ayuntamiento por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 7 de los corrientes, ha iniciado el oportuno expediente encaminado a

poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino a la construcción de un Colegio Nacional de E.G.B. en el pueblo de Ciñera, una parcela de terreno situada en dicha localidad, al sitio de La Vega, que tiene una superficie de mil trescientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadradas, quedando abierto el plazo de quince días de información pública, a fin de recibir reclamaciones.

La Pola de Gordón, 21 de abril de 1976.—El Alcalde, Donato Pastrana de Prado. 2152

Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Confeccionado por esta Administración el padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana correspondiente al año 1975, que no fue puesto al cobro en dicho año, por hallarse este municipio en régimen de catastro de esta riqueza, queda de manifiesto a disposición del público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Valdefuentes del Páramo, 22 de abril de 1976.—El Alcalde, Blas Salvador. 2154

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fiscal de Paz sustituto de Cacabelos. Valladolid, 21 de abril de 1976.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 2138

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 139 de 1976, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Adrián Martínez García, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 29 de noviembre de 1975, dictada en

reclamación 382/75, interpuesta por el recurrente, contra la denegación de solicitud de suspensión del acto administrativo impugnado, consistente en liquidación practicada a cargo del recurrente, por el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de abril de mil novecientos setenta y seis.— José García Aranda.

2024 Núm. 879.—451,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 145 de 1976, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don José Ferreras Ferrero, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 29 de noviembre de 1975, dictada en reclamación 365/75, interpuesta por el recurrente, contra la denegación de solicitud de suspensión del acto administrativo impugnado, consistente en liquidación practicada a cargo del recurrente, por el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis.— José García Aranda.

2025 Núm. 880.—451,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha

quedado registrado con el número 141 de 1976, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de doña Segunda González Liébana, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 29 de noviembre de 1975, dictada en reclamación 377/75, interpuesta por el recurrente, contra la denegación de solicitud de suspensión del acto administrativo impugnado, consistente en liquidación practicada a cargo del recurrente, por el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de abril de mil novecientos setenta y seis.— José García Aranda.

2026 Núm. 881.—451,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 147 de 1976, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don José Luis Amigo Crespo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 29 de noviembre de 1975, dictada en reclamación 374/75, interpuesta por el recurrente, contra la denegación de solicitud de suspensión del acto administrativo impugnado, consistente en liquidación practicada a cargo del recurrente, por el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis.— José García Aranda.

2027 Núm. 882.—451,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos ab-intestato núm. 87/76, por fallecimiento de D. Luis Francisco Franco, natural de Santa María del Páramo, hijo de Eustaquio y Vicenta, vecino que fue de esta ciudad, fallecido el día ocho de enero de mil novecientos setenta y seis, cuya herencia la reclaman sus tres hermanos de doble vínculo, Saturnino, Bienvenida y Emilia Francisco Franco.

Y por medio del presente se convoca a cuantas personas pudiera perjudicar la herencia o tuvieran igual o mejor derecho a la misma, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen conveniente, bajo los apercibimientos legales.

Dado en la ciudad de León, a tres de abril de 1976. — Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2113 Núm. 909.—319,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 401-75, promovidos por don Macario Prieto Escanciano, mayor de edad, vecino de León y representado por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, contra la Entidad "Comercial Leonesa de Suministros, S. L.", con domicilio en Santovenia, sobre reclamación de 250.000 pesetas de principal y la suma de 90.000 pesetas más calculadas para costas y gastos. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de ocho días, los bienes que a continuación se citan, embargados como de la pertenencia del demandado:

1) Una máquina electrónica, neumática, soldadora, marca "MEP", valorada en doscientas setenta mil pesetas.

2) Una sierra circular, eléctrica, de cortadora de plástico, marca "Cut-tig". Valorada en cincuenta mil pesetas.

3) Una máquina cepilladora, de madera y plástico, eléctrica y sierra circular combinada. Usada al igual que las anteriores. Valorada en treinta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día once de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse en la

mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que se admitirán posturas de todas clases con las reservas establecidas por la Ley; y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

2020 Núm. 942.—583,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 352/72, promovidos por la Entidad "Miguélez, S. L.", de León y representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida contra D. Miguel Angel Olivares Calvo, mayor de edad, industrial y vecino de Mérida, calle José Antonio, 5, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, de nuevo por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se expresan, embargados como de la propiedad del demandado para garantizar el principal reclamado de 12.562,56 pesetas y la cantidad calculada para costas, de 9.000 pesetas.

1) Unico. Un banco de pruebas, marca "Diesel", para bombas de inyección. Valorado en veintidós mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día once de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley; y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

2214 Núm. 941.—484,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos ab-intestato número 112/76, promovidos por D. Enrique Rodríguez Fernández, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Truébano de Babia, por fallecimiento de don Vicente Rodríguez Fernández, que falleció en Truébano de Babia, de donde era vecino, el día 19 de noviembre de 1975, hijo de Dimas y de Genoveva, cuya herencia la reclama su citado hermano de doble vínculo y la esposa

del fallecido D.^a Maria Sagrario Martínez Hevia. Y por medio del presente se convoca a cuantas personas pudiera perjudicar la herencia de que se trata, o que tengan igual o mejor derecho a la misma, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen oportuno, bajo los apercibimientos legales.

Dado en la ciudad de León, a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2142 Núm. 929.—352,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 143 de 1973, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Gonzalo Gómez Ovalle, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra don José Blanco Gómez, mayor de edad, industrial y vecino de Salamanca, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar nuevamente a pública subasta en quiebra, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a dicho demandado para responder de las sumas reclamadas:

"Los derechos de traspaso del local donde se halla instalada la industria del demandado, en la calle Gran Capitán, n.º 66, de Salamanca, del que es propietario D. Florencio Mulas, vecino de dicha ciudad". Valorados en cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, n.º 1.º, 1.ª planta, el día veinte de mayo próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de subasta es el anteriormente indicado, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que, tratándose de derechos de traspaso, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo al menos a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso

la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado en la Ley para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Ponferrada, a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

2110 Núm. 920.—726,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Antonio Santos Vallejo, Oficial de la Justicia Municipal, en funciones de Secretario, de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas n.º 117/76, sobre maltratos de palabra, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—Ponferrada, veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de esta ciudad, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 117/76, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, contra Fernanda Araujo Maesnada, de 33 años, casada, jornalera, y sin domicilio conocido en la actualidad. Y como denunciante Rosario Neira Juanes, de 52 años, casada, sus labores, y vecina de Ponferrada.—1.º Resultando: Probado y así se declara, que el día 17 de febrero último Fernanda Araujo Maesnada se dirigió a Rosario Neira Juanes, llamándola con frases despectivas y diciéndole que la iba a matar ya que ambas mujeres habían tenido diferencias por razón de un contrato de inquilinato.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Fernanda Araujo Maesnada a mil pesetas de multa y a las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricados."

Y para que conste, y sirva de notificación a la denunciada Fernanda Araujo Maesnada, expido y firmo el presente en Ponferrada, diecinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Antonio Santos Vallejo.

2107

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia.—En la ciudad de Astorga a doce de abril de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Jerónimo de la Iglesia Francisco, Licenciado en Derecho, Juez Comarcal sustituto de esta ciudad y su demar-

cación, en funciones, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 66/76, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, siendo encartados Roberto Ibáñez Rodríguez, en ignorado paradero, y Ramona Campelo García, vecina de La Milla del Río; así como responsables civiles subsidiarios y a su vez perjudicados Fidentino Alonso Fuertes, vecino de León, y Luis García González, vecino de La Milla del Río, y cuyas demás circunstancias constan en autos, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los encartados Roberto Ibáñez Rodríguez y Ramona Campelo García, de la falta que se les imputaba en estos autos, con declaración de oficio de las costas, por aplicación del indulto de 25 de noviembre último, con reserva a las partes de las acciones civiles que le puedan asistir.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jerónimo de la Iglesia.—Rubricado.

Lo inserto concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación al encartado Roberto Ibáñez Rodríguez, vecino que fue de Arbas del Puerto-Rodiego (León), y Madrid, c/. Lagasca, 128, y en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente visada por S. S.ª, que firmo en Astorga a doce de abril de mil novecientos setenta y seis.—Jaime Barrero Becerra.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, Jerónimo de la Iglesia. 2095

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por SS.ª en autos de medidas provisionales de separación conyugal que en este Juzgado se tramitan con el número 57 de 1976, a instancia de D.ª Clotilde Prieto García, mayor de edad, casada y vecina de Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, contra su esposo D. Enrique Lis Seguí, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ponferrada, calle de la Estafeta, 34, y actualmente en paradero desconocido, por medio de la presente se cita al mencionado D. Enrique Lis Seguí para que el día tres de mayo próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado para la celebración de la comparecencia prevenida en la Ley, previniéndole que deberá comparecer con asistencia de Letrado y representado por Procura-

dor, que deberá presentar en dicho acto las pruebas que crea conveniente para la justificación o impugnación de las medidas solicitadas, y que si no compareciere se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija; previniéndosele asimismo que las copias del escrito y documentos presentados se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dada en Ponferrada, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

2175 Núm. 936.—440,00 ptas.

.

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el Sr. D. Antonio-Simón Pensado Tomé, Juez Municipal de Lugo, en juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 901/1975, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido sobre las trece treinta horas del día 15 de septiembre de 1975, en la carretera Madrid-La Coruña, lugar de San Cristóbal, municipio de Corgo (Lugo), se cita a medio de la presente al inculpado José Díez Rodríguez, natural de Langre (León) y vecino de Francia, 51 Rue des Saules-Paris, 18, para que en término de quinto día comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la Plaza de Avilés (Palacio de Justicia), a las once horas, con el fin de ser oído en audiencia para que manifieste si está conforme con la aplicación, a su favor, de la gracia de indulto que establece el Decreto 2.940/1975, de 25 de noviembre, en el expresado juicio.

Lugo, 21 de abril de 1976.—El Secretario (ilegible).

2156

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que, en autos 245/76, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre de Pedro Gundín García, contra Ocejo y García, S.A., en reclamación por despido crisis, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 1 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que, estijnando la comunicación-demanda interpuesta por la Delegación Provincial de Trabajo en nombre de Pedro Gundín García, contra la empresa Ocejo y García, S. A., debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante en concepto de indemnización por despido derivado de expediente de regulación de empleo, la cantidad de cuarenta mil seiscientos treinta y cinco pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interpo-

ner recurso de suplicación en el plazo de cinco días, debiendo el recurrente, si lo fuere el demandado, que en el momento de anunciarlo deberá acreditar haber consignado en la cuenta del Fondo de Anticipos Reintegrables en el Banco de España, el importe de la condena a que se hace referencia en el fallo, incrementado en un veinte por ciento, así como, en todo caso, y en el momento de su formalización el depósito especial de doscientas cincuenta pesetas en la cuenta de Recursos de Suplicación abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.

Firmado: Luis Fernando Roa Rico.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Ocejo y García, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a tres de abril de mil novecientos setenta y seis. 2123

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Por la Excelentísima Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo, en el Recurso de Suplicación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia recaída en los autos 1 460/75, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.— En los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de León, seguidos a instancia de Angel Suárez Rueda, contra Unión Mutua Patronal de Accidentes, Montajes del Nalón, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro, en reclamación sobre accidente de trabajo pendiente ante Nos, a virtud de recurso de suplicación interpuesto por el demandante.

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Angel Suárez Rueda, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número dos de León, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco, en los autos seguidos a instancia del recurrente contra Unión Mutua Patronal de Accidentes, Montajes del Nalón, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguros, en reclamación sobre accidente de trabajo, y debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida».

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Montajes del Nalón, en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a trece de abril de mil novecientos setenta y seis.— Juan-Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral—Rubricados. 2122

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Presa Unica de
Alija del Infantado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General extraordinaria a todos los partícipes de la misma, el día dos del próximo mes de mayo, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.º Votación sobre las acequias de riego de la vega, de cuyo resultado saldrá si se hace de cemento o de tierra.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alija del Infantado, 13 de abril de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Lucio Hidalgo.

2040 Núm. 921.—253,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«La Berciana»

Carracedo del Monasterio

Se convoca a Junta General a todos los usuarios o sus representantes, de esta Comunidad, que tendrá lugar el día 9 de mayo, a las diez de la mañana, en su primera convocatoria, y a las doce en segunda, en las oficinas de esta Entidad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior, presentada por el Sindicato.
- 3.º Aprovechamiento de aguas y su distribución para la siguiente campaña.
- 4.º Obras a realizar en la siguiente campaña.
- 5.º Altas y bajas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Carracedo del Monasterio, 14 de abril de 1976.—El Presidente P.O. (ilegible). 2052 Núm. 933.—264,00 ptas.

Comunidad de Regantes

San Frollán - Valdepiélagos

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los partícipes a Junta General extraordinaria, a celebrarse el domingo 16 de mayo próximo, a las quince horas, en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda, en la Casa Ayuntamiento de Valdepiélagos, para los asuntos siguientes:

1.º—Lectura del acta de la junta anterior.

2.º—Proyecto de construcción de un embalse de las aguas procedentes de la fuente de Frislos y otras.

3.º—Nombramientos de una Comisión encargada de gestionar, con amplias facultades todo lo conveniente a dicho proyecto y ejecución de las obras.

4.º—Facultar al Presidente de la Comunidad para que en representación de la misma pueda firmar todos los documentos y solicitar ayuda económica en relación con el proyecto mencionado y practicar cuantas gestiones sean necesarias a este respecto.

5.º Ruegos y preguntas.

Valdepiélagos, 23 de abril de 1976.—El Presidente, Higinio González.

2171 Núm. 932.—341,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Santa María de Sandoval

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el Tele-Club de Villafañe, el día 16 de mayo de 1976, a las 11 horas en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen y aprobación si procede de la Memoria General correspondiente al año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º—Examen de las cuentas de gastos correspondiente al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

4.º—Propuesta del Presidente de la Comunidad para fijar el sueldo del Secretario de la misma, del Sindicato y del Jurado de Riegos, que recae en la misma persona.

5.º—Ruegos y preguntas.

Dado caso de no reunirse la mayoría reglamentaria para celebrar la sesión en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 30 de mayo de 1976, a las 11 horas en el mismo lugar.

Villamoros de Mansilla, 19 de abril de 1976.—El Presidente de la Comunidad.—Joaquín Llorente.

2188 Núm. 937.—396,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976